

I Reunión Plenaria de 2018 del Sistema Nacional de Fiscalización



junio 8
2018 | CDMX

CONCLUSIONES

I Reunión Plenaria de 2018 del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 8 de junio de 2018

Auditorio ASF

i. Inauguración

En esta Primera Reunión Plenaria de 2018 del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), nos corresponde compartir con ustedes las conclusiones, derivadas de las valiosas aportaciones de quienes hicieron uso de la palabra en los distintos puntos del orden del día.

- En los discursos inaugurales de la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, quienes integran la Presidencia Dual del SNF, se destacaron los desafíos que continúa enfrentando el país en materia de combate a la corrupción, así como la relevancia de fortalecer las estrategias preventivas orientadas a la mejora integral de la gobernanza de las entidades públicas.
- De manera particular, la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, subrayó dos retos principales que actualmente enfrenta el SNF. En primer lugar, se refirió a la necesidad de que todos los miembros de dicho Sistema cuenten con políticas en materia de integridad y ética. En segundo lugar, señaló la importancia de adoptar estrategias de fortalecimiento de capacidades, así como el contar con mecanismos e indicadores para la evaluación del desempeño del Sistema en su conjunto.
- Por su parte, el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, mencionó la trascendencia de que nuestro modelo federal no sea observado como un obstáculo para la implementación del SNF, sino como un factor que incentiva el intercambio de información y experiencias, sin descuidar las particularidades operativas y de capacidades de las instancias locales.

ii. Informe sobre la Primera Reunión de 2018 del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los informes de los Grupos de Trabajo

Respecto al segundo punto del orden del día, se hicieron del conocimiento del Pleno del SNF los principales resultados de los Grupos de Trabajo, entre los cuales destacan los siguientes:

- Se mencionó que la revisión y actualización de los contenidos de los diversos materiales sobre control interno, deberá realizarse en función de la versión actualizada que se emita del Marco Integrado de Control Interno (MICI).
- Se señaló que está en marcha la identificación de criterios utilizados por los integrantes del SNF para emitir y solventar observaciones, con el fin de buscar una estandarización.
- Se destacó que está en proceso la definición del mecanismo idóneo para que el mapa de fiscalización sea en formato de datos abiertos.
- Se subrayó la elaboración de un documento estratégico para la conformación de la Plataforma del SNF, el cual contendrá, como puntos principales, la definición de campos, formatos e información necesaria, así como los requerimientos técnicos.
- Adicionalmente, se hizo referencia a la moción del Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades, sobre incentivar y agilizar los mecanismos de cooperación y coordinación entre las Entidades de Fiscalización Superior Locales y los Órganos Estatales de Control, en lo relativo a la profesionalización y creación de capacidades.

iii. **Presentación de resultados del Informe de la Revisión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la Gobernanza Pública del SNF**

En cuanto al Informe sobre la Gobernanza Pública del SNF presentado por la OCDE, es importante destacar los siguientes puntos:

- El impacto de las reformas anticorrupción depende de la homologación de las normas y de su implementación coordinada en todos los órdenes de gobierno.
- El impacto del SNF será óptimo si: (1) se llevan a cabo evaluaciones y auditorías con un enfoque integral; (2) se identifican áreas innovadoras para un mayor fortalecimiento de la gestión de riesgos, del control interno y de las normas de auditoría en el país, y (3) se homologan los mecanismos de control y revisión respecto a la gestión de los recursos públicos.
- Asimismo, el MSc. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación, explicó que la institución ha dado seguimiento a las recomendaciones derivadas del informe de la OCDE, lo cual, entre otras medidas que se han implementado, se refleja en la creación de un área de control de calidad de las auditorías.

iv. **Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos**

En cuanto a la presentación del Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública, respecto al formato de declaraciones patrimoniales, cabe subrayar lo siguiente:

- Las disposiciones generales, instructivo de llenado, así como los Criterios de Publicidad de la información, ya han sido aprobados por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Se continúa con los trabajos de revisión del contenido del formato, para su posterior aprobación.

v. **Las labores de investigación y substanciación en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**

El Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, describió los cambios sustantivos que implica la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Además, se refirió al detalle de los puntos principales que conforman los procesos de investigación y substanciación de faltas administrativas; actividades que llevarán a cabo la autoridad en las Secretaría de la Función Pública e instancias homólogas en las entidades federativas, los Órganos internos de control, la Auditoría Superior de la Federación y las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

